



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
CUENTA CORRIENTE DE INFANCIA N°
66105781 /

DECRETO N° **1182**

TEMUCO, **07 DIC. 2016**
VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4088 del 14 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2016 y sus modificaciones posteriores.

3. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 1930 de fecha 08 de agosto de 2016, se dispuso pago al Proveedor Héctor Fernando Lavados, a través de la cuenta corriente de N° 66105781, debiendo efectuarse por la cuenta N° 66067065.

2. Que es necesario regularizar los recursos, señalados en el considerando N° 1.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 89.000 (ochenta y nueve mil pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, del BCI, Municipalidad de Temuco, gastos operaciones de Educación a la cuenta corriente de Infancia N° 66105781- del BCI, Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/tcb

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



1183386

CERTIFICADO

El Jefe de Administración y Finanzas del área de Educación, certifica que en el Decreto de pago N° 1930 Educación, se efectuó erróneamente el egreso.

Dice:

- 11-337
- Cuenta corriente 110301781 (Atención a la Infancia).

Debe decir:

- 10-337
- Cuenta corriente 110301065 (Educación)

Lo que certifica a objeto que se realice el decreto de pago pertinente, para efectuar la transferencia de fondos por la suma de **\$89.000** a la cuenta corriente de **Atención a la Infancia** (1110301781).

Atentamente,




Iván Soriano Tenorio
Jefe de Administración y Finanzas

Temuco, 23 de Noviembre de 2016